



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

AVISO

**Página electrónica del Poder Judicial de la Federación y la Comisión Nacional de Búsqueda.**

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE CUALQUIER INTERESADO QUE:

El dieciséis de abril de dos mil diecinueve, se dio inicio al procedimiento de **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA 30/2019**, relativo a la desaparición de **Mauricio Estrada Zamora**, promovido por **María Dolores Barajas Árciga**, en auto de seis de junio de dos mil diecinueve, se requirió a una autoridad, para que remitiera copia autorizada de la averiguación previa, emanada de la denuncia realizada por la promovente; asimismo, en esa misma data, entre otras cosas, se ordenó la publicación de los edictos y avisos a que hace referencia el artículo 17 de la Ley Federal de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas.

Se ordenó la publicación en la **página electrónica del poder judicial de la Federación y en la Comisión Nacional de Búsqueda**, por tres ocasiones es, con intervalos de una semana, para que dentro del plazo de quince días contados a partir de la fecha de la última publicación, comparezcan a este Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán, ubicado en Carretera Uruapan-Pátzcuaro, número 1380, fraccionamiento Lomas del Valle Uruapan, Michoacán. Código Postal. 60110, cualquier persona que tenga interés jurídico o manifieste su oposición con el referido procedimiento, en el entendido de que si no hubiera noticias u oposición de alguna persona interesada, este órgano jurisdiccional, resolverá en forma definitiva, sobre la Declaración Especial de Ausencia.

Uruapan, Michoacán, a seis de junio de dos mil diecinueve.  
Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Michoacán,  
con residencia en Uruapan.

Lic. Eduardo López Razo.

